

Acta/08/2024

En la ciudad de Irapuato Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio, número mil cuatrocientos cuarenta y siete (1447) —Local AP-02-2, esquina con calle Obrero Mundial, de la colonia independencia, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Irapuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Antonio Pérez Cardoso	Presidente
María Fernanda Cabrera Ramírez	Consejera electoral propietaria
Fabiél Augusto Buck Cuevas	Consejero electoral supernumerario
Juan francisco Aguado Batista	Consejero electoral propietario (habilitado como secretario de consejo)
José Luis Colina Ibarra	Representante suplente del PAN
Luis Felipe Ipiens Humara	Representante propietario del PRI
Bibiana Patricia Rangel	Representante propietaria de MC
Ángel Raymundo Osorio Ponce	Representante propietario de Morena

Por ausencia de la secretaría del Consejo Electoral Municipal de Irapuato, el presidente del Consejo designa a Juan Francisco Aguado Batista para que realice provisionalmente las funciones de la secretaría del Consejo Electoral Municipal de Irapuato —con fundamento en el artículo 84, en relación con el artículo 104 del Reglamento de sesiones de órganos colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato—. En consecuencia, se incorpora a la mesa de sesiones Fabiél Augusto Buck Cuevas como consejero electoral.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario habilitado del Consejo Municipal Electoral de Irapuato toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario habilitado del Consejo procede a la lectura de este, que contiene los puntos siguientes: ----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos municipales; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de

Acta/08/2024

enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales.; -----

VII. Asuntos generales; y -----

VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día. Al no haber intervención alguna, lo somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cuatro minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistarlos. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario da cuenta que, hasta el momento, no hay correspondencia recibida. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo, mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; el secretario habilitado solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos referidos en los puntos del quinto y sexto, toda vez que se remitieron previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con seis minutos. -----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito. Al no haber intervenciones, la somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con siete minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **quinto punto** del orden del día, el cual consiste en la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos municipales*. -----

El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito. Al no haber intervenciones, la somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con ocho minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto

Acta/08/2024

de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo al **sexto punto** del orden del día, relativo a *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción; y, la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto anticipado de las elecciones locales.* -----

El presidente pone a consideración de los presentes el acuerdo referido. Al no haber intervenciones, la somete a votación y es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diez minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado al Consejo Distrital 09 y al Consejo Distrital 15 del Instituto Nacional Electoral; y, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, a la presidencia del Consejo General y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral; asimismo, a la Unidad de Transparencia de este Instituto para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a *asuntos generales*; el secretario habilitado hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de Irapuato procede a su clausura siendo las diez horas con once minutos del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidencia y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Irapuato. CONSTE. ----

Presidencia del Consejo    Secretaria habilitada<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Se habilitó durante la sesión ordinaria del veintinueve de marzo del dos mil veinticuatro

